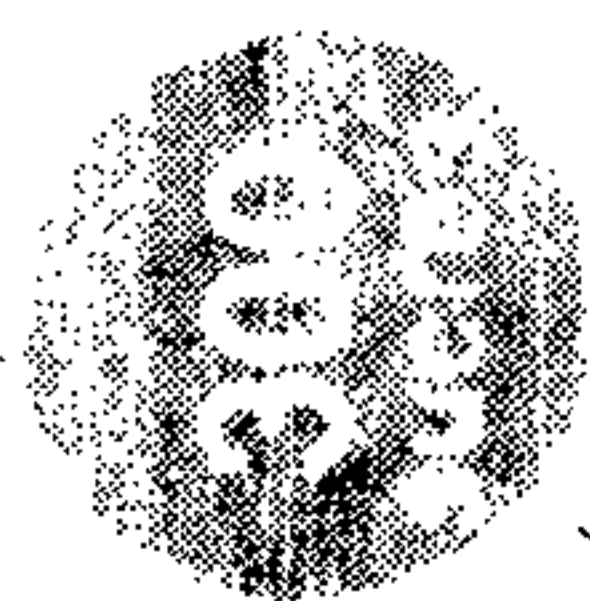




La Razon

JUEVES

Guayaquil, 18 de febrero de 1993

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Jueves, 18 de febrero de 1993

DEPORTES

15

sero y Uquillas.

burla a Montanero (se "en-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGUAS DEL RIO S.A. (AGUARIO)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA AGUAS DEL RIO S.A. (AGUARIO) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 1993, ante la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000350 el 12 de Feb. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.070 el 15 de febrero de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA AGUAS DEL RIO S.A. (AGUARIO) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, venta, arrendamiento, administración de inmuebles de Propiedad Horizontal o unitaria, en las zonas urbanas o rurales de cualquier cantón del país, pudiendo como medio para el cumplimiento de sus fines ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueren menester. Podrá también poseer acciones y participaciones y ser accionista o socio de otras compañías ecuatorianas o extranjeras.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la compra, venta, permuta, hipoteca o cualquier otro gravamen sobre inmuebles.

Guayaquil, febrero 16 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL